

# Proceso de presentación de candidaturas de los destinos turísticos para su homologación como destino del programa “Europe Senior Tourism2015/2016”

## Introducción

El programa **Europe Senior Tourism** ([www.europeseniortourism.eu](http://www.europeseniortourism.eu)) es una iniciativa de la Secretaría de Estado de Turismo que gestiona SEGITTUR desde su inicio en 2009 y sobre la que se prepara la **sexta edición** 2015/2016. El proyecto consiste en el diseño y organización de un sistema de viajes en grupo destinados a ciudadanos europeos de 55 años o mayor edad que viajen a España en temporada media y baja.

Europe Senior Tourism surge ante la necesidad de frenar el grave problema de **estacionalidad** que padecen los destinos turísticos. En ese sentido, el objetivo prioritario es favorecer la actividad turística durante todo el año y en consecuencia la creación y mantenimiento del empleo en el sector turístico. Se trata de una **política activa de empleo**.

Por otra parte, se quiere contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos europeos de 55 o más años mediante la participación en viajes y el intercambio cultural, una iniciativa importante teniendo en cuenta el incremento constante de este colectivo para el que es necesario plantear nuevas políticas.

## Nuevo modelo

Desde su puesta en marcha, el programa Europe Senior Tourism ha conseguido traer a España fuera de temporada alta cerca de 150.000 turistas mayores de 55 años de 16 nacionalidades europeas.

Siguiendo la línea iniciada en la temporada 2012/2013 y consolidada en 2014/2015 para conseguir aumentar los efectos sobre la economía y el empleo y favorecer las sinergias en difusión y promoción de los destinos, se mantiene el proceso de presentación de candidaturas a destinos del programa que ya se planteó en la anterior edición. Se pretende fomentar así la participación activa de los municipios y de la iniciativa privada en el desarrollo del programa.

SEGITTUR lanza un nuevo proceso de homologación de los destinos para la sexta edición del programa Europe Senior Tourism, al que pueden acceder todos aquellos municipios españoles o agrupaciones de municipios bajo una misma marca turística interesados en participar, siempre que cumplan los requisitos que se señalan en el apartado siguiente.

La colaboración de los municipios en el programa puede materializarse a través de tres vías:

1. **Concertación con los agentes del sector turístico.** Es importante recabar la colaboración de todos los implicados en la cadena turística, desde el hotelero, al transportista pasando por toda la oferta complementaria del destino. Hacer partícipes a todos del proyecto garantizará una mayor calidad del servicio, una mejor imagen del destino y acogida de los clientes.
2. **Colaboración en la promoción del proyecto.** Los municipios podrán colaborar a través de acciones de promoción conjuntas en origen (eventos, ruedas de prensa...) o en destino (*fam trips, press trips...*), además de publicidad tanto *off line* como *online* siempre de forma coordinada con los operadores seleccionados para la organización de los viajes, la administración turística española y SEGITTUR.

3. **Apoyo en la configuración y comercialización del producto.** Este apoyo se puede ejecutar a través de la bonificación de plazas, descuentos o gratuidades en los servicios incluidos en el paquete turístico (transfers, comidas, cesión de infraestructuras para eventos...) o con descuentos o gratuidades en actividades complementarias (excursiones, entradas a museos, actuaciones folklore, degustaciones...).

El éxito del programa conlleva un refuerzo en la promoción turística de los destinos participantes y contribuye a la mejora de aspectos como la desestacionalización, la apertura y consolidación de mercados, así como la mejora del mercado laboral y de las conexiones internacionales, entre otros. Esto exige la implicación de los destinos en la ejecución del programa a través de las diferentes vías de colaboración mencionadas con anterioridad.

### **Requisitos de las candidaturas de los destinos turísticos para su homologación como destino del programa**

Los municipios o agrupaciones de municipios bajo una misma marca turística que se quieran presentar a este programa deben cumplir una serie de requisitos para garantizar una comercialización adecuada y eficiente de los paquetes turísticos y el cumplimiento de los objetivos fundamentales del proyecto.

Por ello se solicita que los municipios o agrupaciones de municipios interesados en su homologación como destino del programa Europe Senior Tourism 2015/2016 cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser zonas con alto grado de **estacionalidad turística**, con una temporada baja y media acorde con el período de actividad del programa, los meses de

octubre a mayo. Este requisito va en consonancia con el objetivo fundamental del proyecto, la desestacionalización.

**Capacidad hotelera de categoría 4 y 3 estrellas (superior)** – con al menos servicio de recepción de 24 horas, limpieza diaria, restauración (mínimo media pensión) y espacios para animación básica -

- **Oferta complementaria variada y disponible** durante la temporada de ejecución del programa. Se trata de ofrecer un paquete turístico interesante para los turistas seniors y una imagen atractiva de los destinos más allá del sol y playa. Esta oferta complementaria disponible fuera de la temporada alta contribuye a desestacionalizar.
- **Buenas conexiones.** El transporte es un elemento esencial para la ejecución de los viajes, por ello, se precisa contar con infraestructuras de transporte de pasajeros cercanas y con conexiones internacionales, que permitan operativas chárter en temporada media y baja. Este requisito es fundamental para la accesibilidad internacional del destino.

## Homologación de destinos para el Europe Senior Tourism 2015/2016

Todos aquellos destinos turísticos interesados en este proceso de selección deberán cumplimentar el formulario adjunto y remitirlo antes de las 14.00 horas del próximo 31 de agosto al correo: [seniortourism@segittur.es](mailto:seniortourism@segittur.es).

Los destinos homologados en la edición 2014/2015, bastará con que remitan un escrito manifestando su interés en continuar participando en el programa en la edición 2015/2016 y actualicen cualquier información relevante de su candidatura.

SEGITTUR comprobará el cumplimiento de los requisitos de las candidaturas presentadas y realizará la correspondiente valoración. En un plazo de siete días hábiles se harán públicos **los destinos homologados del programa Europe Senior Tourism 2015/2016**.

Los operadores seleccionados para la gestión, ejecución y comercialización de los viajes elegirán, entre los destinos homologados, aquellos que ofertarán en los mercados de origen. La homologación como destino del programa y la posterior selección para su comercialización por parte de los operadores, no implica la garantía de llegada de turistas seniors al destino, sino un compromiso de puesta a la venta de plazas en los mercados europeos de origen.

**Sólo podrán participar en el programa aquellos destinos que hayan sido homologados de acuerdo con el procedimiento establecido.** Los municipios que no hayan presentado la documentación en el plazo correspondiente podrán remitirla con posterioridad al mismo buzón habilitado para ello: [seniortourism@segittur.es](mailto:seniortourism@segittur.es). En estos casos, SEGITTUR realizará la valoración y si reciben la homologación como destinos del programa, se facilitará la información a los operadores para su consideración, sin ningún compromiso de que vayan a ser incluidos en la comercialización del programa.

## Edición 2015/2016

Las principales características de la quinta temporada son las siguientes:

- Beneficiarios: ciudadanos europeos de 55 años o más edad, con un acompañante que no necesita cumplir esos requisitos.
- Mercados de origen de los beneficiarios: cualquiera de los países de la UE, con excepción de España, y de forma prioritaria Alemania, Francia, Reino Unido, países nórdicos y países de Europa del Este participantes en el pasado en el programa de Turismo Senior (Polonia, República Checa, Eslovaquia, Rumanía y Bulgaria), pero sin excluir otros mercados que se podrán incorporar a petición de los destinos y/u operadores, previa autorización por parte de SEGITTUR.
- Composición mínima del paquete turístico: transporte de ida y vuelta, traslados aeropuerto/puerto/estación-hotel-aeropuerto/puerto/estación, estancia en hoteles de 3 estrellas (superior) o 4 estrellas, media pensión, seguro extra de viaje, una excursión gratuita por la zona.
- Estancia mínima en España: 8 días, 7 noches.